Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 280-HCD-2025 .-

SAN ISIDRO, 18 de junio de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA REUNION – OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 18 de junio de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 147 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 147

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, tenga a bien evaluar la posibilidad de colocar refugios en las paradas de transporte público de las líneas 407 cartel blanco y 314 en las siguientes alturas de la calle Figueroa Alcorta:

- Figueroa Alcorta al 2300
- Figueroa Alcorta al 2400
- Figueroa Alcorta al 2500

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

v.c.f.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro